

Resolución Directoral

Lima, 05 de Julio del 2019

Visto: Nota Informativa N° 766-2019-OSG-OEA/INO, Nota Informativa N° 080-2019-OEA/INO, Nota Informativa N° 083-2019-OEPE/INO y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 4° del Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el literal f) del numeral 39.1 del artículo 39° del Reglamento de la Ley N° 29664, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que las entidades públicas en todos los niveles de gobierno deben formular los planes por proceso de la gestión del riesgo de desastres en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres entre los cuales se encuentra el Plan de Contingencia;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 188-2015-PCM, se aprobó los "Lineamientos para la Formulación y Aprobación de Planes de Contingencia", cuya finalidad consiste en fortalecer la preparación de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, estableciendo lineamientos que permitan formular y aprobar los Planes de Contingencia ante la inminencia u ocurrencia de un evento particular, en concordancia con la normatividad vigente;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 de la V disposición, de la precitada Resolución Ministerial, los Planes de Contingencia son los procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos, el mismo que se emite a nivel nacional, regional y local;

Que, mediante Nota Informativa N° 083-2019-OEPE/INO, en virtud del Informe N° 017-2019-UPGI-OEPE/INO, Informe N° 022-2019-UP-OEPE/INO e Informe N° 033-2019-UO-OEPE/INO emite opinión favorable Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable del 5 al 7 de julio 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".



Que, con la visación de la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y con las facultades conferidas en el artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado por Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA, modificado por la Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- APROBAR, el Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable del 5 al 7 de julio 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", el cual en ocho (08) folios forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente resolución a los diferentes estamentos del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".



Artículo 3°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe.

Regístrese y comuníquese,

PERÚ Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
DRA. MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ
DIRECTORA GENERAL (a)
CMP. 27620 R.N.E. 14552



PERU

Ministerio
de SaludINSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua
potable del 5 al 7 de julio de 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr.
Francisco Contreras Campos"

1. TÍTULO

DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE CONTINGENCIA ANTE CORTE DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DEL 5 AL 7 DE JULIO DE 2019 DEL INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "DR. FRANCISCO CONTRERAS CAMPOS"

2. INFORMACIÓN GENERAL

DISA / DIRESA:	Ministerio de Salud
Red / Micro Red de Salud	No corresponde
Establecimiento de Salud	Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"
Fecha de elaboración:	Julio – 2019
Fecha de aprobación:	Julio – 2019
Fecha de actualización:	No corresponde
Responsable:	Oficina de Servicios Generales

3. INTRODUCCIÓN

El Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", en adelante INO, ha implementado un Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable, para evitar el desabastecimiento de agua potable en las instalaciones de nuestra institución.

El plan especifica procedimientos, mecanismos y actividades de coordinación para enfrentar y responder de manera eficiente durante una suspensión de suministro por situaciones externas al INO. Manteniendo el abastecimiento normal en todas las instalaciones del Instituto, priorizando los diferentes servicios y las áreas donde se brindan atención a los pacientes.

4. BASE LEGAL

- **Ley N° 26842**, Ley General de Salud.
- **Ley N° 28101**, Ley de Movilización Nacional.
- **Ley N° 29664**, Ley que Crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- **Decreto Legislativo 1161**, aprueba la Ley de Organización y Funciones del MINSA.
- **Decreto Supremo N° 008 - 2017-SA**, aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- **Decreto Supremo N° 027-2017-SA**, que aprueba la Política Nacional de Hospitales Seguros frente a los desastres.
- **Resolución Ministerial N° 768-2004/MINSA** que aprueba la Directiva N° 040-2004-OGDN/MINSA-V.01, Procedimiento para la Elaboración de Planes de Contingencia para Emergencias y Desastres.



PERÚ

Ministerio
de Salud



INSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable del 5 al 7 de julio de 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

- **Resolución Ministerial N° 829-2005/MINSA**, se establece el Procedimiento para la evaluación de daños post sismo a la infraestructura física de los establecimientos de salud; Formulario Preliminar de EDAN y su correspondiente instructivo.
- **Resolución Ministerial N° 188 – 2015 -PCM**, que aprobó los Lineamientos para la formulación y aprobación de planes de contingencia.
- **Resolución Ministerial N° 1360 – 2018/MINSA**, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Ministerio de Salud.
- **Resolución Directoral N° 163-2018-INO-D**, que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras"

5. ESTIMACIÓN DEL RIESGO

5.1. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA AMENAZA O PELIGRO

a. Denominación del suceso previsible				
Del viernes 5 hasta el domingo 7 de julio de 2019, Sedapal realizará el corte del servicio de agua potable en 20 distritos de Lima y Callao por los trabajos de construcción de la línea 2 del Metro de Lima.		Natural	Antrópico	Social
				SI
b. Fecha de ocurrencia	c. Magnitud o Severidad	d. Duración	e. Lugares afectables	f. Población afectable.
Del 5 hasta el 7 de julio de 2019	Moderada a Grande	3 días	Jurisdicción del INO	Población en general.

5.2. ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD

5.2.1 COMUNIDAD				
A. POBLACIÓN.				
a. Población total expuesta	Niños:	Adolescentes:	Adultos:	Adulto mayor:
: 1'031.953 vecinos	Según demanda	Según demanda	Según demanda	Según demanda
Grupos de la población más vulnerable: Niños, gestantes, adultos y adultos mayores.				



b. Perfil epidemiológico.

Transmisibles No aplica	No transmisibles No aplica	Causa externa - Conjuntivitis
-----------------------------------	--------------------------------------	---

Antecedentes epidemiológicos relacionados al evento:

Durante un corte de suministro de agua potable, la población es propensa a sufrir enfermedades conjuntivales, tal como sucedió durante el aniego de San Juan de Lurigancho.

Principales actividades económicas:

Comercio, transporte público, expendio de alimentos al público, actividades artísticas de entretenimiento y recreativas.

Población en situación de pobreza Lima (Síntesis estadística INEI 2017)

Pobreza:

21.7%

Pobreza extrema:

3.8%

Preparación y capacitación de la comunidad en caso de corte de suministro de agua potable:

Mediante difusión por radio, televisión se ha realizado la difusión del corte de suministro de agua potable por parte de Sedapal.

B. SERVICIOS BÁSICOS:

a. Vías de acceso a la localidad:

Terrestre: Av. Tingo María

Condiciones de vulnerabilidad

Posibles situaciones adversas por el desplazamiento de personas a otros distritos o fuera de la ciudad de Lima por el corte previsto de agua potable.

Medios de transporte disponible o cercano:

Microbuses, coasters, bus metropolitano, camionetas rurales, automóviles, moto lineal, mototaxis.

Condiciones de vulnerabilidad

Alta, elevación del índice de accidentes de tránsito, caos vehicular, infecciones oculares.

b. Sistemas de comunicación existentes:

Teléfono fijo, móvil, radio (tetra, VHF y HF) e internet.

Condiciones de vulnerabilidad

Alta, por congestión de los servicios de comunicación.

c. Energía eléctrica

Disponible localmente

Si

Alumbrado público

Si

Población con servicio domiciliario 90% (INEI-Lima)

Condiciones de vulnerabilidad

Mediana a alta, posible riesgo de actos de violencia social que afecte el servicio eléctrico.

d. Agua potable.

Servicio disponible

Restictivo

Población con servicio domiciliario 93% (SEDAPAL)

Calidad del agua Agua apta para consumo humano.

Condiciones de vulnerabilidad

Mediana a alta





Corte en 245.703 conexiones domiciliarias			
e. Disponibilidad de desechos.			
Sistemas disponibles Red pública de alcantarillado	Población con servicio domiciliario 89% (SEDAPAL)	Condiciones de vulnerabilidad Mediana a alta	

C. RECURSOS LOCALES PARA EMERGENCIA

Instituciones que podrían apoyar				
Institución	Tipo de apoyo	Responsables	Dirección	Teléfono
Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú	Primeros auxilios	Directores Generales Comandancia Locales	Av. Antonio de Sucre 899 – Pueblo Libre	(051) 261-7139
Policía Nacional del Perú Comisaría Mirones Bajo	Orden público	Comandante de Región	Mirones Bajo - Jr. Pérez de Tudela 2723	(051) 562-1040 / 562-1041
Instituto Nacional de Defensa Civil	Soporte de suministro	Servicio Técnico Distrital	Calle Ricardo Ángulo Ramírez N° 694 – San Isidro	(051) 2259898 COEN: 2241685
Cruz Roja Peruana	Apoyo en la atención de pacientes	Representante oficial de la Cruz Roja	Av. Arequipa 1285 Urb. Sta. Beatriz Lima Cercado	(051) 266-0481 (051) 265-8783
Centro de Operaciones de Emergencia Nacional	Coordinaciones en situación de desastre	Personal COEN	Calle Ricardo Angulo Ramírez N° 694 – San	(511) 224 – 1685 24 horas



			Isidro// Puede cambiar según disposición INDECI – Ministerio del Interior	
Sistema de Atención Móvil de Urgencia y Emergencia Móvil - SAMU	Referencia de urgencias y emergencias médicas	MINSA SAMU	-	106

D. OTRA INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

Se cuenta con Ambulancia tipo 2 (01) y 04 vehículos oficiales operativos.

5.2.2. ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Establecimientos	MINSA	EsSalud	FFAA	Privados		
Puestos	-	-	-	-		
Centros	-	-	-	-		
Hospitales	10	6	4	-		
Institutos	6	3	-	1		
Otros	3	0	1	76		
b. Recursos humanos (CAS-Nombrados)	INO	EsSalud	FFAA	Privados		
Médicos especialistas	61	-	-	-		
Médicos residentes	24	-	-	-		
Enfermeras	67	-	-	-		
Técnicos y auxiliares de enfermería	69	-	-	-		
Otros	273					
c. Áreas Críticas	SOP	Emergencia	Sala de Partos			
Número	11	01	-			
Operatividad	SI	SI	-			
d. Comunicación	Radio UHF	Radio VHF	Radio Tetra	Teléfono	Fax	Otros





PERÚ

Ministerio
de SaludINO INSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua
potable del 5 al 7 de julio de 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr.
Francisco Contreras Campos"

Existencia	SI	SI	SI	SI	SI	-
Operatividad	SI	SI	SI	SI	SI	-
e. Abastecimiento y almacenamiento de agua	Conexión a red pública	Cisterna	Tanque		Otros	
SI	SI	SI (cisterna principal : 120m3 y cisterna auxiliar: 60m3)			Sedapal abastecerá agua en caso se termine el agua de las cisternas	
f. Energía eléctrica	Conexión a red pública	Grupo electrógeno			Otros	
SI	SI	SI			-	
g. Medios de transporte	Ambulancias	Vehículos	Motos		Otros	
Número	01	04	-		-	
Operatividad	01	04	-		-	

h. Medicamentos e insumos médicos

Se dispone de medicamentos y/o material médico para la situación de emergencia y/o desastre y durante el corte de suministro de agua potable.

Se verificará, mediante inventario y/o stock en los almacenes de farmacia los insumos, medicamentos y/o material médico para la contingencia de acuerdo a la información del Servicio de Farmacia.

i. Organización y preparación en emergencias y desastres.

- Elaboración del Plan de Contingencia.
- Coordinadores de Emergencia y Desastres.
- Jefe de la Oficina de Servicios Generales coordina con Sedapal ante corte de suministro de agua.
- Activación del EMED Salud – INO (representantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres).
- Directiva de declaratoria de alerta sanitaria.
- Personal capacitado para la primera respuesta local.
- Brigadas hospitalarias operativas.

j. Vulnerabilidad de los establecimientos

- Estructural : Alto – Medio
- No Estructural: Medio – Bajo
- Funcional : Bajo



PERU

Ministerio
de SaludINSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua
potable del 5 al 7 de julio de 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr.
Francisco Contreras Campos"**k. Otra información de importancia**

La Oficina de Servicios Generales ha realizado las coordinaciones con Sedapal para garantizar el abastecimiento de agua durante el corte de suministro programado entre el 5 al 7 de julio de 2019.

5.3. ESTIMACIÓN DEL RIESGO**5.3.1. SOBRE LA COMUNIDAD**

a. Muertos: 0% (Estos riesgos no son directamente atendidos en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos").

b. Lesiones traumáticas oculares : 93%

Tipo	Grave	Moderado	Leve
✓ Cuerpo extraño en córnea	1	8	
✓ TOGC, con o sin hifema traumático	1	5	
✓ Trauma de Conjuntiva y abrasión corneal	5	2	-
✓ Queratitis	3	5	
✓ Otras Queratitis	1		
Total	11	20	-

c. Enfermedades transmisibles 5%

	Grave	Moderado	Leve
c.1. Conjuntivitis		30	50
	-		
c.2. SDRA viral	02	15	10

d. Problemas de salud mental 2% (Estos riesgos no son directamente atendidos en el Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos").

	Grave	Moderado	Leve
Trastornos de ansiedad, pánico, depresión.	01	02	02

e. Desplazamiento de la población.

Origen	Destino	Población
Departamentos fuera de Lima.	Lima	24,000

f. Daños a los servicios básicos.

Servicio dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
Luz	Corte total y/o parcial	Moderada
Agua	Corte total y/o parcial	Moderada
Desagüe	Colapso	Moderada
Telefonía	Corte total y/o parcial	Moderada

g. Daños a la infraestructura productiva

Infraestructura dañada	Tipo de daño	Severidad del daño
No aplica	-	-



h. Escasez de alimentos

No aplica

i. Daños al medio ambiente

Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
Contaminación ambiental	No aplica	No aplica

Otros daños de importancia

Paralización de la actividad económica – productiva.
Paralización de actividades públicas – privadas.
Violencia social / atentados.
Incendio en locales comerciales y/o de concentración de personas.
Incremento de asaltos y robos a la población en general.

5.3.2. SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

a. Daños sobre la infraestructura de salud:

Área dañada	Tipo de daño	Severidad del daño
No	No	No

b. Daño sobre los servicios básicos y el equipamiento.

Elemento dañado	Tipo de daño	Severidad del daño
No	No	No

c. Daños sobre la población del Establecimiento (cantidad).

Tipo de daño	Grave	Moderado	Leve
Policontusos	01	01	08
Fracturas	01	02	03

6. OBJETIVO GENERAL DEL PLAN DE CONTINGENCIA



Garantizar el suministro de agua potable en todas las instalaciones del Instituto nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" durante el corte previsto por sedapal del 5 al 7 de julio de 2019.



PERU

Ministerio
de Salud

INO INSTITUTO
NACIONAL DE
OPTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable del 5 al 7 de julio de 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

7.1. MOMENTO ANTES:

7.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Elaboración del Plan de Contingencia por evento focalizado.
- Optimizar la capacidad de respuesta del Instituto Nacional de Oftalmología frente al corte de suministro de agua potable.
- Comunicar al personal asistencial, administrativo y pacientes sobre las medidas de prevención y respuesta para superar los inconvenientes producidos por el corte.
- Coordinación con los diferentes servicios y áreas para el adecuado uso del agua potable.

7.1.2 ACTIVIDADES

- Elaboración del Plan de Contingencia
- Revisión del Plan de Contingencia.

8. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y ACTIVIDADES SEGÚN MOMENTOS

8.1. MOMENTO ANTES:

8.1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evitar o disminuir los daños a la salud de la población.
- Optimizar la capacidad de respuesta del Instituto Nacional de Oftalmología frente a los daños estimados.

8.2. MOMENTO DURANTE:

8.2.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Efectivizar las acciones para garantizar el abastecimiento del suministro de agua potable en las instalaciones del Instituto Nacional de Oftalmología.
- Activación del Plan de Contingencia de ser necesario.

8.3. MOMENTO DESPUES:

- Garantizar el restablecimiento del suministro de agua potable por la red pública de Sedapal.
- Desactivar el Plan de Contingencia.



PERÚ

Ministerio de Salud

INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua potable del 5 al 7 de julio de 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos"



Comunicaciones

Instituto Nacional de Oftalmología

Av. Tingo María 398
Cercado de Lima. Lima 01, Perú
Central Telefónica (511) 202-9060 - Fax (511) 425 5304
Servicio de Emergencia: 2028338
Servicio de Farmacia Fax: 4255952
Oficina de Referencia y Contrarreferencia:
202-9060 Anexo 5087
Logística 2028348 Anexo 5028
Estadística e Informática: 2028371 Anexo 5072
Oficina de Servicios Generales: 2029060 -5123

8.2.1. RED DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA

Establecimiento de salud	Daños que puedan recibir	Capacidad	Responsable	Dirección	Teléfono
Hospital Santa Rosa	Policontusos Traumatismos	Operativa Sistema de Comunicación y Ambulancia	Oficina de Referencia y Contrarreferencia	Av. Bolívar Cdra. 8 S/N - Pueblo Libre	(051) 6158200
Hospital Arzobispo Loayza	Policontusos Traumatismos	Operativa	Oficina de Referencia y Contrarreferencia	Av. Alfonso Ugarte 848	(051)614-4646





Anexo N° 01

Relación de Números Telefónicos del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres del Instituto Nacional de Oftalmología.

NOMBRES Y APELLIDOS/CARGO	N° TELÉFONOS
DRA. MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ Directora General (e)	Móvil Institucional: RPC: 980522613 Directo: 3671137 Fax: 3671124 Dirección General (Secretaría) 2029060 Anexo 5019
M.O. BETTY ARAKAKI MIYAHIRA Directora Adjunta	Móvil Institucional: RPC: 980522606 Oficina: 2029060 Anexo: 5019
M.O. JESÚS CASTILLO BANCES Jefe del Departamento Emergencia.	Móvil Institucional: 989955405 Oficina: 2029060 – Anexo: 5049
M.O EMERSON DEMETRIO MANTILLA TIRADO Director Ejecutivo de Atención Especializada en Oftalmología	Móvil: 999722695 Oficina: 2028361
M.O ANA YOLANDA CARPIO MEDINA Directora Ejecutiva de Desarrollo de Servicios Oftalmológicos, Prevención y Promoción de la Salud Ocular	Móvil: 980522614 Oficina: 2028352
M.O. PEDRO MURO MANSILLA Director Ejecutivo de Investigación y Docencia Especializada en Oftalmología y Desarrollo de Tecnologías.	Móvil Institucional: RPC: 989955405 2029060 Anexo 5021
C.P.C. ALFONSO SANTIAGO SIGUAYRO LOLI Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	Móvil Institucional: 989955405 Directo: 202-8312 Oficina: 2029060 - Anexo 5079
LIC. ENF. ROSSANA AVELINA IBARRA ZAVALA Jefa del Departamento de Enfermería.	Móvil Institucional: 945388800 Oficina: 2029060 – Anexo: 5023
C.P.C. VICTOR EDWIN ALTA HUAMAN (e) Jefe de la Oficina de Logística	Móvil Institucional: 991446568 Oficina: 2029060 - Anexo 5038
ING. ISRAEL ALARCÓN QUISPE Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Móvil Institucional: 989956618 Oficina: 2029060 - Anexo 5028
ABOG. IBET CONTRERAS FRANCO Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Administración.	Móvil Institucional: 989955405 Directo: 202-8312 Oficina: 2029060 - Anexo 5017
ING. ISRAEL ALARCON QUISPE JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES	Móvil: 987490333 Oficina: 2029060 anexo 5126
LIC. JIMMY MARTIN ESCOBEDO TEJADA Jefe de la Oficina de Comunicaciones	Móvil: 965943014 Oficina: 2029060 Anexo 5065
LIC. ENF. GADI H. PINTO BACILIO Coordinadora de la Unidad Funcional de Gestión de Riesgos de Desastres	Móvil: 987828842 Oficina: 2029060 Anexo 5066
SRTA. ISABEL MORI QUISPE	Móvil: 992623868



PERU

Ministerio
de Salud**INO**
INSTITUTO
NACIONAL DE
OPTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua
potable del 5 al 7 de julio de 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr.
Francisco Contreras Campos"

Equipo UFGRD

Oficina: 2029060 Anexo 5066

Anexo N° 02**Relación de personal de mantenimiento encargado durante el corte de
suministro de agua**

NOMBRES Y APELLIDOS/CARGO	N° TELÉFONOS
ING. ISRAEL ALARCON QUISPE Jefe de la Oficina de Servicios Generales	Móvil Institucional: RPC: 987490333 Directo: 2029060-5126
CESAR SALGADO SALDAÑA Técnico Electricista	Móvil Institucional: RPC: 989956273 Directo: 2029060-5126
AMIEL LLANA SHUPINGAHUA Técnico Electricista	Móvil Institucional: RPC: 962510173 Directo: 2029060-5126

Anexo N° 03**Relación de personal de sedapal encargado del abastecimiento de agua**

ING. RAUL MONTERANO (SEDAPAL)	TELEFONO:998322360
TEC. LUIS ACOSTA (SEDAPAL)	TELEFONO:981161333
SRA. DENISSA PALOMINO GONEZ (SUPERVISORA DE "FACyL" - CONTRATA DE SEDAPAL)	TELEFONO:955559489

**Anexo N° 04****Directorio Telefónico de Instituciones de Salud**



PERU

Ministerio
de SaludINO INSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua
potable del 5 al 7 de julio de 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr.
Francisco Contreras Campos"

INSTITUTO ESPECIALIZADOS-MINSA		TELÉFONOS
Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado-Hideyo Noguchi"		6149200/ 6149205
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas (INCN)		4117700- 4117763- Referencia:4117700 Anexo 390
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN)		7106900
Instituto Nacional Materno Perinatal		3281370 / 3281012 3281003 / 3281380
Instituto Nacional de Salud del Niño (INS) - Breña		3300066
Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"		7173200
HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD		TELÉFONOS
Hospital Nacional Arzobispo Loayza		614-4646
Hospital Nacional Dos de Mayo		328-0028
Hospital de Emergencias " José Casimiro Ulloa"		204-0900
Hospital de Emergencias Pediátricas		215-8838 Emergencia: 323-7464
HOSPITALES MINISTERIO DE SALUD		TELÉFONOS
Hospital Nacional Cayetano Heredia		4820402 /4821080
Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión		614-7474
Hospital Hermilio Valdizán		494-2410 / 494-2429
Hospital María Auxiliadora		217-1818
Hospital Nacional Hipólito Unanue		362-7777 / 362-5700
Hospital San José - Callao		319-7830
Hospital Santa Rosa		615-8200 Anexo: 502 Anexo: 600 citas
Hospital Sergio E. Bernaldes		558-0186
Hospital Víctor Larco Herrera		261-5303 /261-5516
Hospital Materno Infantil José Agurto Tello - Chosica		3610416
Hospital Puente Piedra "Carlos Lanfranco La Hoz"		5481799 / 5481898
Hospital San Juan de Lurigancho		3886513 / 3886514
Hospital de Vitarte		3514484
Hospital de Huaycán		3716797
Hospital de Chancay		3771037 / 3771941
Hospital San Juan Bautista y SBS Huaral		2462990
Hospital de Apoyo de Barranca		2352241 / 2352156
HOSPITALES DE ESSALUD		TELÉFONOS:
Hospital Nacional Edgardo Rebagliati Martins		2654901 / 2654904
Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen		3242983 / 3242980
Hospital III Suárez Angamos		4454620 / 4450739
Hospital de Vitarte		3514484 7 / 3513762
Hospital IV Alberto Sabogal Sologuren		4297744 Anexo 5003
INSTITUCIONES DE MINSA		TELÉFONOS:
Ministerio de Salud		3156600 / 6271600





Instituto Nacional de Salud	6176200 / 6176296
Seguro Integral de Salud	4632222 / 4632207
Dirección de Salud II Lima Sur	4773077
Dirección de Salud IV Lima Este	3630906 / 3625556
Dirección Regional de Salud Callao	4654579 / 4291424
Dirección Regional de Salud Lima Provincias	2394672
Unidad Funcional de Regulación de Urgencias y Emergencias DSAMUE	(01) – 3993728 Móvil - 966398383 966398397

Anexo N° 05
Directorio Telefónico de otras Instituciones

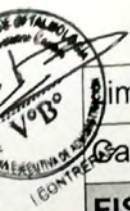
ENERGÍAS ELÉCTRICAS	TELÉFONOS:
Edegel	215-6300
Enel (fonocliente)	517-1717
Luz del Sur (fonoluz)	617-5000
BOMBEROS	TELÉFONOS:
Central Emergencia	116 222-0222/ 399-1111
Breña	423-1100
Callao	453-7109
Lima	427-0486
Pueblo Libre	261-7139
COMISARIAS	TELÉFONOS:
Cercado de Lima	428-8433
Breña	424-4263 / 431-1425
Jesús María	431-9786 / 332-4412
Lince	471-2677 / 265-1088
SERENAZGO	TELÉFONOS:
Breña	555-3737
Callao (Cercado)	429-9520
Lima (Cercado)	318-5050
Pueblo Libre	319-3160
MORGUE	TELÉFONOS:



PERÚ

Ministerio
de SaludINSTITUTO
NACIONAL DE
OFTALMOLOGÍA
"Dr. Francisco Contreras Campos"

Documento Técnico: Plan de Contingencia ante corte de suministro de agua
potable del 5 al 7 de julio de 2019 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr.
Francisco Contreras Campos"



Lima	625-5578
Callao	453-4024
FISCALÍA DE LA NACIÓN	TELÉFONOS:
Lima	625-5555
AEROPUERTO	TELÉFONOS:
Central	517-3100
DEFENSA CIVIL	TELÉFONOS:
Central de Emergencias	115
Central Telefónica	225-9898
DERECHOS HUMANOS	TELÉFONOS:
Coordinador Nacional DD.HH.	419-1111
Defensoría del Pueblo	311-0300 0800-15170
CENTRO ANTIRRÁBICO	TELÉFONOS:
Central Telefónica	425-6313
AMBULANCIA	TELÉFONOS:
Alerta Médica	416-6767
Clave Médica	313-4333
Clave 5	467-5171
Sistema de Atención Móvil de Urgencia (SAMU)	106

PERÚ Ministerio de Salud INO INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA "Dr. Francisco Contreras Campos"

Ing. ISRAEL ALARCON QUISPE
Jefe de la Oficina de Servicios Generales
Reg. CIP N° 138090



PERU

Ministerio
de Salud

Dirección General de Operaciones
en Salud

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Lima, 04 de julio de 2019

OFICIO MULTIPLE N° 21-2019-DGOS/MINSA

Señor(a)

M.C. MALENA TOMIHAMA FERNÁNDEZ

Directora General

Instituto Nacional de Oftalmología

Av. Tingo María 398

Breña

Presente.-

ASUNTO: Plan de Contingencia frente a la suspensión del servicio de agua potable dispuesto por SEDAPAL en Lima y Callao

De mi mayor consideración;

Mediante la presente me dirijo a usted para saludarle cordialmente y conforme al asunto de la referencia, es de conocimiento público que SEDAPAL ha anunciado la suspensión del servicio de agua potable en Lima y Callao los días viernes 5, sábado 6 y domingo 7 del presente mes, debido al avance de los trabajos de la Línea 2 del Metro.

En ese sentido, urge contar con un Plan de Contingencia que permita afrontar eficientemente dicha situación, así como garantizar la operatividad de los servicios que brinda su representada, procurando preservar la normal atención a los usuarios. Dicho documento debe ser remitido a este despacho, al término de la distancia para el seguimiento correspondiente.

Para efectos de las coordinaciones, ponemos a su disposición el correo rcortijo@minsa.gob.pe; anexo 3391.

Agradeciéndole por la atención que brinde a la presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente;

MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Operaciones en Salud
"DGOS"

JUAN LUIS HERRERA CHEJO
DIRECTOR GENERAL

JLHCH/JEN/vgim

www.minsa.gob.pe

Jr. Arequipa N° 810 7mo
Piso Lima 11, Perú
Teléf. 315-6600
Anexos: 3393 -3381